

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que el 4 de septiembre de 2019, se corrió traslado de las excepciones de mérito. A despacho para resolver.

Medellín, 17 de marzo de 2021

Maria Alejandra Cuartas L
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-114

Atendiendo lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el **jueves trece (13) de mayo de 2021 a las 9 a.m.**, por medio de la plataforma TEAMS. Se requiere a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de todos aquellos que estarán presentes en dicha diligencia

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS Nº 26
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 23 MAR 2021 A LAS 8:AM
Secretario